

MODALIDADES DE PAGO

Para obtener los datos de la cuenta corriente, por favor contactad con el Tesorero en el e-mail tesorero@celce.org. Los socios cuya alta fue en 2019 y años posteriores obligatoriamente deben tener **domiciliada su cuota**.

Las nuevas altas de socio (así como aquellos socios antiguos que no estuvieron de alta durante 2018 y que deseen serlo de nuevo), obligatoriamente deben pagar su cuota mediante domiciliación bancaria (sin coste adicional para el socio).

La domiciliación bancaria es válida tanto para bancos de España como del resto de países del entorno SEPA. En caso de residir fuera del entorno bancario SEPA, por favor consultar al Secretario sobre la forma de pago.

CUOTAS

CUOTA ANUAL DE SOCIO:

30 euros (incluye los cuatro envíos de la revista Celce Magazine).

CUOTAS ADICIONALES "SERVICIOS DE COLECCIÓN" (marcar con una cruz donde proceda):

- Etiquetas (5 €), un envío cada trimestre, total 4 envíos/año.
- Posavasos (4 €), un envío cada trimestre, total 4 envíos/año.
- Tapones Corona (2 €), un envío cada semestre, total 2 envíos/año.

- El importe de la cuota y de los servicios a que quiera apuntarse cada socio se cobra conjuntamente.
- Lo que paga el socio por los servicios de colección cubre parcialmente el coste de sobres y franqueo de los envíos, el resto es sufragado por el Club.
- El material que se envía a los socios de CELCE ha sido aportado gratuitamente por fábricas (o por otros socios), para aumentar tu colección, por tanto no debe venderse.

CONDICIONES GENERALES

MODIFICACIÓN DE DATOS:

Mediante comunicación directa al Secretario del Club (secretario@celce.org).

MENORES DE EDAD:

Es necesaria la autorización paterna o materna.

CÓDIGOS DE COLECCIONES

A Latas	H Grifos, tiradores	Ñ Tapas-barril	U Llaveros
B <i>Breweriana</i> de todo tipo	I Vagones, camiones (miniaturas)	O Bandejas publicitarias	V Adhesivos y pegatinas
C Posavasos	J Botellas	P Pins	W Tarjetas telefónicas
D Etiquetas	K Camisetas, gorras	Q Calendarios, naipes	X Tarjetas postales
E Cristalería	L Luminosos, neones	R Espejos publicitarios	Y Toallitas
F Anuncios, carteles	M Placas publicitarias	S Servilleteros	Z Títulos de sociedades
G Barriles domésticos	N Tapones-corona	T Abridores de botellas	ZZZ Socio no coleccionista

CÓDIGOS DE ESPECIALIZACIONES

a Todos los tamaños	i En cualquier estado	p No conmemorativas ni promoción	x Sólo de Latinoamérica
b Todas las clases	j Grado 1 a perfecto	q Tamaño máximo un litro	y Flats y conos
c Tamaños inferiores a 33 cl	k Grado 3 o mejor	r Sólo de 33 cl	z No material español
d Sólo latas de acero recto	l Una de cada marca	s No de medio litro	± Material cervecero y no cervecero
e Llenas	m Sólo abiertas por abajo	t Sólo de Europa	± Sólo material cervecero
f Conmemorativas	n Cualquier cambio de diseño	u Sólo de España	* Sí intercambio por correo
g Botellas serigrafiadas	ñ Botellas de gres o cerámica	v También de locales	% No intercambio por correo
h Sets	o Sólo cambios importantes	w Tamaño máximo 50 cl	○ Otro

Para identificar el **CÓDIGO DE COLECCIONES** deben seguirse las siguientes normas: el artículo de colección se identifica mediante el **Código de Colecciones**, y el tipo de artículo mediante el **Código de Especializaciones**, precedidos por el número de piezas expresado en centenas. Es decir, que si un coleccionista tiene 500 latas de cerveza españolas de todo tipo, y 3.000 posavasos de todo tipo y quisiera intercambiar posavasos por correo, su código de coleccionista sería: **5Aabu+/-30Cavb&***